

El telegrafo

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS****EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A.

Se comunica al público que la compañía **ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, el 3 de marzo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-DIC-0001479** el 19 de marzo de 2008.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto social exclusivo el de ejercer la actividad de agente de Aduana a nivel nacional, con todas las facultades y prerrogativas previstas en la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento para las personas jurídicas. La compañía queda facultada además para adquirir y arrendar toda clase de muebles e inmuebles que necesite, para suscribir contratos tanto civiles como mercantiles, permitidos por las leyes y relacionados con su objeto, así como asociarse e intervenir en la constitución de otras compañías".

Guayaquil, 19 de marzo de 2008

**Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

EDICIÓN N°45.004